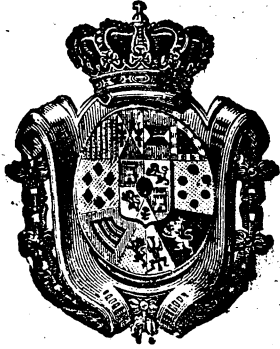


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia siguen en el mas perfecto estado de salud. Los Principes de Francia, SS. AA. RR. el Duque y la Duquesa de Nemours y el Duque de Aumale, continúan en esta plaza.

De Real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 5 de Setiembre de 1845.—Ramon Maria Narvaez.—Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

RECTIFICACION.

En la Gaceta de ayer, plana 3ª, columna 2ª, línea 45, en el anuncio de la direccion general de contribuciones directas, donde dice hasta el 15 del mes actual &c., léase hasta el 20 &c.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 15 de Agosto.

Kiamel-baja, embajador que fue de la Puerta otomana en Berlin, ha salido aceleradamente hacia Van para reprimir la rebelion que ha estallado en dicha ciudad. Esta revolucion es una reaccion completa de todas las reformas hechas en estos últimos tiempos.

Los revoltosos han organizado un cuerpo de genizaros con un agá á su cabeza. Los mas poderosos de los beyes kurdos se han pronunciado en favor del movimiento, que se extiende hasta mas allá de Mossul en el bajalato de Bagdad. Los árabes tambien se han insurreccionado.

La Siria se halla amenazada por la Arabia; y si á esto se añade la dificultad de apaciguar los desórdenes de la Albania y de la Bosnia, se vendrá en conocimiento de que en la actualidad la situacion de la Puerta otomana es verdaderamente crítica. (Gac. de Augsburgo.)

SIRIA.

Beiruto 1º de Agosto.

Los maronitas han admitido los decretos recientemente expedidos por la Puerta; pero los drusos han declarado que jamas reconocieran á los vekiles cristianos en los distritos mixtos, y que los cristianos que no quisieran someterse á los vekiles drusos debian retirarse. Wedschiki-baja ha concedido ocho dias de término á los drusos para reflexionar; mas no habiendo obtenido respuesta, ha anunciado á los maronitas que pediria nuevas instrucciones al Gobierno.

Los maronitas le han entregado un memorial para la Puerta, insistiendo en que se les conceda una administracion distinta de la de los drusos. (Gac. univ. alemana.)

RUSIA.

Petersburgo 18 de Agosto.

Despues de muchas dudas, y muy contra su voluntad, el Emperador ha consentido al fin en el viaje de la Emperatriz á Italia, formalmente ordenado por los médicos. S. M. I. debe pasar el invierno en Palermo: saldrá de nuestra capital el 2 de Setiembre en direccion á Berlin. La Emperatriz descansará ocho dias en Potsdam con su hermano el Rey de Prusia, y despues marchará por Alemania á Milan y Génova, en donde se embarcará para la Sicilia. Permanecerá en Palermo hasta el mes de Marzo. La gran duquesa Olga irá en compañía de su madre, y el Príncipe

Federico de los Países-Bajos, cuñado de la Emperatriz, la acompañará á su regreso hasta Berlin.

El Emperador marchará al mismo tiempo que la Emperatriz de Petersburgo á Sebastopol para pasar revista á la escuadra imperial y acercarse al teatro de la guerra en el Cáucaso. A pesar de la satisfaccion que el Emperador afecta públicamente despues de las últimas noticias del Cáucaso, se sabe que se halla de continuo preocupado de este pensamiento.

El Príncipe Carlos de Prusia, que se halla en esta, debe salir unos dias antes que la Emperatriz para llevar á Berlin la noticia de su llegada á dicha capital.

Los dos Gobiernos ruso y prusiano acaban de ponerse de acuerdo para organizar un servicio regular por medio de barcos de vapor entre Stettin y Cronstadt que debe empezar inmediatamente. (Mercurio de Westfalia.)

AUSTRIA.

Viena 22 de Agosto.

Se cree que el Emperador y la Emperatriz pasarán á Presburgo para asistir á la fiesta que ha de celebrarse el 7 de Setiembre con motivo del quincuagesimo aniversario de su entrada en las funciones de archiduque palatino de Hungría. El archiduque Fernando, gobernador de la Galitzia, ha vuelto á salir para Lemberg. La Dieta de este reino se abrirá en breve. (Gaceta de Spener.)

SUECIA.

Stockolmo 21 de Agosto.

El martes salió S. M. en direccion de Gothemburgo, en donde se embarcará el 1º de Setiembre para Christiania. Antes de salir de esta, el Rey ha nombrado una regencia.

El teniente general baron Palmstjerna regresa á Rusia, habiendo residido en esta algunos años con el carácter de enviado extraordinario. (Mercurio de Altona.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 31 de Agosto.

Se dice que el almirante sir Carlos Rowley se retirará en breve por causa del mal estado de su salud, y que le reemplazará en el mando en jefe de Portsmouth sir Carlos Ogle. (Morning Herald.)

El ministro mejicano Mr. Murfpi ha trabajado ayer en Forcing-Office. Mr. Greville ha tenido tambien una entrevista con sir J. Graham en el ministerio de lo Interior. (Globe.)

Se está embelleciendo el palacio de Buckingham durante la ausencia de S. M. El salon se adornará por el mismo estilo que lo está el pabellon Real del jardin del mismo nombre. Tambien se harán grandes cambios en el ala del Norte.

S. M. regresará de Alemania hacia el 10 de Setiembre próximo. (Id.)

FRANCIA.

Paris 1º de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-60.  
Cuatro y medio id., 116.  
Tres id., 84-15.  
Acciones del Banco, 3270.  
España: Deuda pasiva, 6 7/8.

Mr. Guizot llegó antes de ayer á Paris, y hoy ha vuelto al ejercicio de sus funciones de Ministro de Negocios extranjeros. (Debats.)

Hemos recibido las siguientes noticias de Malta del 23, y de Tunez del 14:

Ibrahim-baja ha llegado á Malta el 17 á bordo del Nilo, que fue saludado á su llegada por el navio almirante ingles el Formidable, enarbolando el pabellon del Príncipe egipcio. S. A., luego que haya concluido la cuarentena, saldrá para Liorua, y desde allí se dirigirá á los baños de Luca.

Se aguarda de un instante á otro la llegada á Malta del navio Hibernia, trayendo á su bordo á sir W. Parker, que viene á reemplazar á sir R. Owen en el mando superior de las fuerzas navales inglesas estacionadas en el Mediterráneo.

El vapor Locusto llegó á Malta el 17 procedente de Tunez, en donde dejó al navio frances Neptuno y dos barcos de vapor de la misma nacion, é igualmente á la fragata americana el Cumberland, un bergantin de guerra sardo y otro austriaco.

El bergantin austriaco que fondeó en la rada de Tunez el 8 llevaba á su bordo al caballero Pavazza con un firman de la Puerta en que se le reconoce como cónsul general de Austria en la Regencia. Sabido es que no habiendo reconocido el Austria al bey como independiente, ha insistido varias veces para que sus cónsules fuesen admitidos en Tunez en virtud de un firman del Sultan. El bey se ha opuesto á ello constantemente, y se asegura que tambien se opondrá ahora.

El contralmirante Turpin, con la fragata la Minerva y el barco de vapor el Cuvier, salió de Smirna el 14 y llegó al Pireo, en donde se dice que permanecerá estacionado. (Id.)

Se han recibido noticias de la India hasta el 19 de Julio, y de la China hasta el 15 de Mayo.

El cólera empezaba á causar menos estragos en el Punjab y en Labor, en donde ha habido de 600 á 700 muertos por dia, y solo se contaban á aquella fecha de 25 á 30.

El Bombay Times dice que despues de publicado el edicto del comisario superior chino, encargando la tolerancia para con los católicos del imperio, estos no han sido inquietados.

Mr. de Lagrenée habia llegado á Penang en el barco de vapor Diana, y debia volver á Singapor en todo el mes de Junio. (Idem.)

El Correo de la Nueva Orleans del 4 de Agosto dice: Hemos visto cartas de Méjico del 22 de Julio, en que se asegura que la guerra es inevitable. El Senado de Méjico se ha reunido para tratar de la cuestion de paz ó de guerra. El resultado depende de sus deliberaciones. (Id.)

El Picayune anuncia que Méjico está haciendo los mayores esfuerzos para negociar un empréstito de 12 millones de duros con el fin de atender á los gastos de la guerra. (Id.)

Esciben de Stockolmo: Los obreros de las numerosas manufacturas de la ciudad de Norrkjoeping y de sus cercanías se han coaligado; han abandonado sus talleres, declarando que no tratan de volver á ellos como no se les aumente el salario. Habiéndose negado los propietarios de los establecimientos á acceder á esta exigencia, los obreros han roto las ventanas de las fábricas á pedradas, profiriendo gritos insultantes y amenazando demoler sus casas. La direccion de la policia de Norrkjoeping ha enviado correos á dos fortalezas inmediatas pidiendo tropas. Se esperan ulteriores detalles sobre este acontecimiento. (Id.)

Esciben de Copenhague: Las cartas de Reikiavik, capital de la Islandia, que se acaban de recibir, anuncian que la sesion del primer Althing (Estados generales) se abrió el 1º de Julio último en nombre del Rey por el comisario de S. M. cerca de esta asamblea, el conde de Bardentleth, gran bailio de Islandia. Concluida la ceremonia, los miembros del Althing, los de la municipalidad y los ciudadanos notables de la ciudad de Reikiavik obsequiaron á Mr. de Bardeulleth con un gran banquete. Por la noche hubo iluminacion y fuegos artificiales. (Id.)

Por el paquebote de vapor Cambria que ha llegado á Liverpool hemos recibido noticias de Méjico, en que se confirma la declaracion de guerra hecha por aquel Gobierno á los Estados Unidos, segun se ve por los documentos que siguen:

Con fecha del 10 de Julio, el Ministro de la Guerra y de la Marina, García Conde, escribe á los gefes de cuerpo la siguiente circular:

«Los Estados-Unidos han consumado la perfidia contra Méjico, sancionando el decreto que proclama la anexion de Tejas á su República.

La injusticia de esta usurpacion es manifiesta, y Méjico no puede sorportar tan grave perjuicio sin hacer un esfuerzo para probar á los Estados-Unidos que tiene en su poder el medio de hacer respetar sus derechos.

A este efecto, el Gobierno supremo ha resuelto declarar la guerra á esa Potencia, viendo que nuestra moderacion, en vez de ser considerada como una muestra de nuestras amistosas dis-

posiciones, ha sido tomada por imposibilidad de hacer por nuestra parte la guerra con éxito.

Este error será ventajoso para Méjico, porque abandonando súbitamente su actitud pacífica, el Gobierno pondrá mañana en conocimiento del Congreso la declaración de guerra, y apelará al patriotismo de los ciudadanos para defender la dignidad de la nación y la integridad del territorio, páfídamente atacados hoy con violación de todas las garantías reconocidas en este siglo de las luces.

Otra circular, dirigida también al Ministro de Negocios extranjeros, está concebida en estos términos:

Excmo. Sr.: Como es necesario que las tropas de línea cubran las fronteras de la República y marchen hacia Tejas para reconquistar el departamento usurpado por los Estados-Unidos, S. E. el Presidente interino me encarga que os trasmita esta nota para excitar el celo y solicitud de los gobernadores, á fin de que hagan tomar las armas en sus distritos respectivos á todos los hombres que puedan reunir para la defensa de las leyes, y que deberán proteger sus departamentos conforme al decreto de 11 de Junio de este año y al reglamento de 7 del corriente. V. E. comunicará á los gobernadores esta resolución suprema, y les informará de las obligaciones impuestas á los ciudadanos de contribuir á la defensa de su país y de sostener los derechos violados por una nación que se niega á reconocerlos, y que obliga á Méjico á defenderlos por la fuerza, lo que hará sin duda alguna, á riesgo de perder en la lucha. Méjico nunca consentirá en ceder la mitad de su territorio por el temor de perder el otro. Invito á V. E. á que ponga en mi noticia el número de hombres que pueden ser empleados con este objeto.

Tengo el honor &c.—Dios y la libertad. Méjico 16 de Julio de 1845.

Por su parte los Estados-Unidos no pierden el tiempo. Sus tropas han ocupado las posiciones de Tejas que pueden ser mas pronto amenazadas. Una fuerte escuadra marchará á reforzar la estación del golfo y á bloquear todos los puertos mejicanos. Otras fuerzas navales se dirigirán hacia el Océano Pacífico para proteger á los balleneros americanos que los piratas puedan inquietar. Mazatlan, Monterey, San Blas, todos los puertos importantes de la costa occidental de la América están muy expuestos á ser bombardeados y ocupados, y nosotros no recibiremos tal vez esa noticia en las primeras comunicaciones, porque los americanos son muy activos, y ademas hace largo tiempo que espian la ocasión de poner mano sobre tan rica presa. (Id.)

Cartas de Lima del 12 de Mayo dicen que el Gobierno del general Castilla adquiere cada dia mas fuerza y mas solidez, y hace esperar que por fin podrá este país gozar de una larga tranquilidad.

Los ingleses han devuelto la flotilla peruana de que se habian apoderado hace algun tiempo.

En los momentos presentes, en que hay probabilidades de guerra entre los Estados-Unidos y Méjico, no es fuera de propósito hacer conocer las fuerzas navales de la estación americana en el mar del Sur. Se componen de dos corbetas ó fragatas; *Savannah*, comandante Sloat; *Warren*, comandante Hull; *Portsmouth*, comandante Montgomery; la goleta *Shark*, y el transporte *Relief*.

Escriben de Brest que la corbeta de guerra sueca *Carlerona*, procedente de Gothenburgo, al mando del capitán de corbeta Mr. de Linn, entró en la rada el 30 de Agosto. Dicho buque conduce armas de mucho valor y de trabajo exquisito que el Rey de Suecia envía de regalo á S. A. R. el duque de Aumale. (Debats.)

En el viaje que el Rey de Suecia ha emprendido para la Noruega le acompañan el duque Gustavo de Upland, hijo segundo de S. M., y el secretario baron de Wrede.

Los individuos que componen la regencia nombrada por S. M. para que gobiernen durante su corta ausencia son: el baron de Ihre, Ministro de Relaciones exteriores, Presidente; Tahraeus, Ministro de lo Interior; el almirante Gyllenguaert, de la Marina, y el baron de Stael-Holstein, consejero de Estado. (Id.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 4 de Setiembre.

Nos han informado multitud de personas, que asistieron á la carrera de caballos que el domingo último hubo en Sanlúcar.

## FOLLETIN.

### EL ICARO RUSO.

COSTUMBRES RUSAS EN TIEMPO DE PEDRO EL GRANDE.

(Continuacion.)

—¡Toma! presentándole su buque.  
—Este carpintero se maravilla de poco, y el Czar necesita mucho.

—Sin embargo, convendría en que sería un portento si se sumergiese y luego sobrenadase.

—¿Pues qué hacemos aquí? Vamos á verlo, y si vuelve á salir encima del agua, te permito que me saques los ojos.

—No se puede decir nada todavía, dijo el padre de Emeljan: el fin corona la obra; ¿y si la barca se queda en el fondo, Sava Patapich?

—Entonces, según nuestro convenio, quedará dueño de mi voluntad, sin obligación de cumplirle la palabra. Ahora vamos al lago, donde entiendo que todo estará dispuesto.

Los tres salieron de la izba, y se dirigieron al lago, invitando á los demás á que les siguiesen.

El corazón de Emeljan latía con violencia, y estaba impaciente por ver la barca, de que dependía su suerte.

Llegaron todos al lago, y vieron una chalupa con un mástil y dos velas; tenía su combés, y en los lados se veían dos tubos de madera que representaban dos cañones tapados con dos roajas de lo mismo, y en la popa tenía una cuerda. En el fondo había muchas aberturas que debían servir para hacer que entrase el agua.

car de Barrameda, que estuvo lucidísima aquella diversion que se va extendiendo entre nosotros. En el puleque se presentaron los mejores caballos de la Andalucía baja, y el premio de certamen lo alcanzó una jaca de Camas, pequeña poblacion inmediata á esta capital.

La afluencia de gente fue inmensa, porque las personas mas acomodadas de Sevilla, Jerez, Arcos, Lebrija y los Puertos concurrieron á este espectáculo, absolutamente nuevo para nuestro país. (D. de S.)

Tenemos á la vista la nota que publica la aduana de esta ciudad del movimiento que han tenido los cereales en el mes de Agosto último: en ella parece haberse exportado en 89 buques españoles 54,996 y media fanegas de trigo, y 7959 arrobas de harina. El destino de estos frutos ha sido la mayor parte para nuestros puertos del Mediterráneo. (Id.)

## MADRID 9 DE SETIEMBRE.

El capitán general de Cataluña ha publicado el siguiente bando:

Catalanes.—Desde el momento en que S. M. la Reina (Q. D. G.) tuvo á bien nombrarme capitán general del ejército y principado de Cataluña, mi primer deber ha sido ocuparme del estado de esta preciosa parte de la monarquía para atemperar con conocimiento y oportunidad mis providencias á las necesidades y situación del país. Alligido este, mas que otro alguno, por los embates políticos de que ha sido teatro la península, necesita tambien mas que otro alguno de medidas especiales de reparacion, porque la benignidad de las leyes comunes no basta para prevenir y remediar males que sobrevienen por circunstancias aciagas y extraordinarias.

Yo, que en los muchos años que he vivido en estas provincias las he conocido dechado de moralidad, de orden y de laboriosidad, y siendo la admiracion de nacionales y extranjeros por la estricta observancia de todas las virtudes sociales y religiosas, no he podido menos de sorprenderme al ver que tienen que castigarse ahora crimenes que un dia no se cometian, expiar delitos cuya perpetracion era apenas conocida, y corregir faltas y excesos contra los cuales rara vez la autoridad habia de tomar providencias, porque vosotros mismos érais los primeros en reprobarnos por estar en oposicion con vuestros sanos principios.

Pero empujado de este sentimiento he llegado á convencerme, en los pocos dias que vuelvo á vivir entre vosotros, que estos defectos son extraños á vuestra índole pacífica, morigerada y laboriosa, y que solo deben considerarse como funestas consecuencias de los vaivenes y mareadas políticas que mas de una vez os han envuelto desgraciadamente, y de las malas artes á que han apelado y de que se han valido hombres interesados en turbar los elementos de pureza y virtud, en cuya atmósfera no pueden ellos vivir.

Contra estos pues, contra los asesinos, los ladrones, los revolucionarios de oficio, los contrabandistas, los vagos y jugadores, enemigos irreconciliables de toda sociedad bien constituida, y particularmente de un pueblo industrioso, desplegaré con toda la energía propia de mi carácter cuantos medios ha puesto S. M. á mi disposicion para anonadarlos; mientras que por otra parte nada perdonaré en beneficio de los hombres honrados y laboriosos, y para subsanar en lo posible los males y quebrantos que las vicisitudes políticas han atraído sobre estas provincias que me glorio de mandar.

Basadas mis providencias en principios de eterna justicia y equidad, y exacto observador de las leyes monárquico-constitucionales que nos rigen, nunca descenderé á escudriñar las opiniones particulares de los hombres, porque solo me propongo juzgar de ellos por sus acciones y hechos, protegiendo indistintamente á los que obren bien y en el círculo de la ley, y castigando sin ningun linaje de contemplacion á los que por desgracia la infringieren y se condujeren mal.

Por la misma razon que la inmoraldad ha cundido y echado hondas raíces, y que el germen revolucionario no se ha destruido del todo, á pesar de los escarmientos que desde la mayoria de S. M. recibe en donde quiera que asome la cabeza, para volver á este pueblo al estado normal de paz y morigeracion que un dia eran sus elementos, y que tanto le conviene, y para desvanecer las locas esperanzas que pudieran animar aun á los tenaces enemigos de la prosperidad pública, menester es que las medidas sean energicas y fuertes.

De esta manera, al paso que harán temblar á los malvados y viciosos, sobre cuyas cabezas pesarán noche y dia, ninguna zozobra, ningun cuidado por otra parte ocasionarán á los hombres de recto proceder, porque con ellos no hablan, y porque tendrán en estas medidas una garantia de seguridad y de bienestar.

Habiendo visto Philemon que Anuta y sus compañeras estaban entre los curiosos, enderezó su gorro con coquetería, y tomando la cuerda en la mano, saludó á los espectadores.

—Vamos, Philemon, dijo el panamar, principia tu zabullida. —¿Por qué no entras en la barca? La he construido de modo que se esté bien, aun debajo del agua.

—Muchas gracias, Philemon; soy poco aficionado á viajar sobre el agua, y mucho menos debajo de ella.

—No temas nada; yo respondo de que no te ahogará.

—¿No hay nadie que tenga gusto de chapuzar? dijo el panamar; la barca es muy hermosa.

Todos guardaron silencio.

—Yo me metiera de buena gana, dijo Philemon; pero es preciso que tenga la cuerda. Ea, ya que no hay ningun aficionado, voy á hacerla ir vacía bajo el agua.

Todo el mundo miró á Philemon y á su chalupa; tiró la cuerda, se soltaron las planchetas de los cañones, y la barca principió á sumergirse dulcemente.

Oyéronse entonces mil gritos de asombro.

—¿Vis? decían, ya no se percibe mas que el combés; ea, ya está la barca debajo del agua.

Philemon con aire satisfecho arrolló la cuerda, y la tiró al lago.

—¿Por qué tiras la cuerda? dijo el panamar.

—Para que no penseis, cuando la barca suba encima del agua, que yo la he sacado.

Así se pasó una hora. Acabábase la paciencia de los espectadores, y repetidas veces preguntaron á Philemon si era hora.

—Esperad un poco, un poquito de paciencia todavía. La alegría de Emeljan y la turbacion de Philemon crecían á medida que pasaba el tiempo.

—Mirad, mirad; parece que sube la barca.

Todos dirigieron de nuevo sus miradas al lago; pero no per-

Al efecto, y usando de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido con motivo del estado excepcional en que se encuentran las cuatro provincias del principado, ordeno y mando:

Artículo 1º Los que conspiren contra el Gobierno de S. M., la Constitución del Estado y las leyes, luego de justificado el delito, serán fusilados.

2º El uso y retencion de las armas que las leyes prohiben será castigado severamente, y comprendo en esta prohibicion el uso de las navajas largas y de punta, aunque no sean de resorto.

3º Con arreglo á la ley de vagos serán castigados todos aquellos cuyo modo de vivir sea desconocido, sin distincion de trajes: de la misma manera que los que, dependiendo su subsistencia de su jornal, se les encuentre habitualmente en dias y horas de trabajo en cafés, tabernas, bodegones, villares y demas casas públicas.

4º Serán perseguidos y castigados severamente todos los que se dediquen al contrabando, lo mismo que sus cómplices ó encubridores, sea cual fuere la clase á que pertenezcan; y á mas se les aplicará la ley de vagos por ejercer una ocupacion que las leyes condenan.

5º Todo el que se encuentre robando ó cometa este crimen será castigado pronta y ejemplarmente, teniéndose en consideracion las circunstancias que hagan mas ó menos agravante el delito y el modo de vivir del delincuente.

6º Los jugadores, por dedicarse á una ocupacion condenada por las leyes, serán tambien tratados como vagos, y publicados sus nombres en los papeles públicos, sea la que fuere su clase y categoria. A los dueños ó inquilinos de las localidades en donde se reúnan se les aplicarán las mismas penas.

7º Dentro del preciso término de tres dias, á contar en cada punto respectivo desde la publicacion de este bando, deberán ser entregadas á los Sres. alcaldes constitucionales todas las armas, sean de la clase que fueren, si los que las usan no están debidamente autorizados; y al que pasado este término se le encontrare una de ellas, será castigado severamente.

8º Queda igualmente prohibido el uso de garrotes y palos, según está ya anteriormente prevenido.

9º En el inesperado caso de turbarse el orden público, todos los empleados del Gobierno, bajo la responsabilidad de sus destinos, se presentarán inmediatamente á sus gefes para ponerse á las órdenes de la autoridad superior; á saber, en Barcelona en el fuerte de Atarazanas, y en los demas puntos en donde señalaren las respectivas autoridades.

Barcelona 1º de Setiembre de 1845.—Manuel Breton.

## ESTUDIOS SOBRE LA BENEFICENCIA PUBLICA.

El tomo 4º de las *Lecciones de administracion*, que no hace mucho anunciamos, ha visto ya por completo la luz pública, confirmando con él su ilustrado autor el señor Posada Herrera la reputacion de entendido y laborioso que ha sabido grangearse en la cátedra como en la tribuna. Es este libro un precioso tratado sobre la beneficencia pública, donde nada que tenga relacion con este interesante ramo queda por decir. En él encontrarán instrucción los aplicados, amonición los curiosos y conocimientos utilísimos cuantos por su posicion administrativa ó por sus generosos impulsos concurren de alguna manera al consuelo de la desgracia y al socorro de la indigencia.

Tiene ademas el libro del Sr. Posada la ventaja de resumir en sus páginas cuantas doctrinas han emitido sobre esta importante parte de la administracion pública todos los escritores extranjeros y nacionales de alguna celebridad; y como no es España por cierto la que cuenta en esta materia con menor número de publicistas, consagra el autor una leccion entera al examen de los esclarecidos escritores que desde el siglo XVI hasta el día se han dedicado al estudio que tiene por objeto dar una sabia y prudente direccion á la caridad pública y privada. Al recorrer los nombres de los ilustrados españoles que cita el Sr. Posada Herrera, el orgullo nacional se ve colmadamente satisfecho, y esta satisfaccion es demasiado justa y lisonjera para que no tratemos de hacer partícipes de ella á nuestros lectores con la insercion del discurso en que se dilucida este punto, insercion á que tambien nos mueve el deseo de presentar una prueba mas de lo correcto del estilo y de la dicción.

Escritores españoles.

En las noches pasadas examinamos los deberes de la administracion en el ramo de la beneficencia pública, dirigiendo nues-

cibieron mas que un círculo que se iba ensanchando en la superficie del agua, originado por un pez que habia querido husmear el aire, y bajaba al fondo.

Emeljan se habia cubierto de un sudor frio al oír aquella exclamacion, y el rostro de Philemon se habia inflamado de alegría; pero á medida que el círculo se agrandaba y desaparecía, se debilitó el espanto del uno como la alegría del otro.

Por fin perdieron la paciencia los espectadores.

—¿Tenemos que esperar todavía mucho tiempo? se pregunta ban unos á otros. Va á ponerse el sol, y no será bueno permanecer aquí durante el crepúsculo.

—¿Por qué? preguntó Philemon.

—¿Pues qué no sabes que hay duendes en el lago? le dijo el panamar.

—¿Duendes! ¿De veras?

—Como lo oyes.

—Entonces no me admiro de que mi barca no suba sobre el agua. Probablemente la retendrá algun duende en el fondo.

—Casi estoy tentado á creerlo, dijo uno de los convidados á media voz mirando con espanto el lago. Creo haber percibido un cuervo en tu barca cuando bajaba, ó por mejor decir, no era un cuervo, sino una cosa negra con alas. Yo entiendo que era un espíritu que salía del fondo.

—Entonces no esperemos nada, dijo Philemon. Lo mas prudente es marcharnos cuanto antes.

Todos los aldeanos se pusieron en movimiento haciendo la señal de la cruz: solo Emeljan no se movió.

—Supongo que será negocio hecho, Sava Patapich, dijo el impaciente Emeljan al panamar.

—Dame tiempo para reflexionar. Es preciso que preguntes á mi hija si la gustas, aunque no creo que rechace un pretendiente como tú.

—¿Cómo qué? ¿qué pretendiente? exclamó Philemon que se

tras investigaciones al conocimiento de las teorías generales; y cuando nos deteníamos en el estudio de la legislación de las naciones extranjeras, llevamos por principal objeto, no tanto satisfacer una curiosidad estéril, como el buscar en la experiencia de otros pueblos útiles lecciones que nos sirvieran de enseñanza y principios contrastados por el suceso adverso ó próspero que había seguido á sus ensayos. Tiempo es ya de volver á nuestra patria, después de peregrinación tan larga, y de pararnos á considerar el estado de la legislación española y el curso de su corriente por medio de los siglos, buscando los pequeños arroyos que, perdiéndose sucesivamente los unos en los otros, han venido á formar juntos el río caudaloso de la beneficencia, cuyas abundantes aguas templan el ardor y sosiegan los alterados labios del indigente. Toda institución es á la vez el producto de las ideas de los escritores, de los hechos que se muestran en la superficie de la sociedad y de los actos del legislador, y es preciso seguir el desarrollo de estos diversos fenómenos para poder comprender las leyes, resultado de la combinación de aquellas fuerzas tan admirablemente dispuesto, que si no podemos negar su importancia, tampoco comprendemos siempre las causas de su recíproco influjo, como vemos, sin ser capaces de explicar que de la pequeña bellota se levanta á veces la robusta encina. Por eso, antes de entrar en la exposición de las leyes vigentes, nos proponemos estudiar su historia en los monumentos legales, en los establecimientos destinados al socorro de los pobres, y en las obras que dieron á luz los esclarecidos varones que desde el siglo XVI hasta el día se dedicaron en España á meditar y publicar el fruto de sus meditaciones sobre la caridad pública y privada. Y aunque en el orden de los tiempos, los escritos, las leyes y las instituciones se producen recíprocamente, siendo á la vez causa y efecto los unos de los otros; y aun cuando por esta consideración debiéramos presentar su historia entrelazada según que los sucesos por el movimiento natural se desenvuelven, con todo, aspirando á ser claros en la exposición, antes que agradables por el concierto de las partes de este discurso, hablaremos primero y separadamente de los escritores, después de los establecimientos y de las leyes de beneficencia, dejando á otros libertad para imaginar teorías filosóficas que enlacen en su sistema los diversos hechos que vamos á exponer en nuestras lecciones.

Apenas salieron los pueblos del estado de división que en ellos produjo el feudalismo, y comenzaron á llamar la atención de todas las cuestiones que al mayor número interesaban, cuando los Gobiernos se dieron á publicar leyes sobre el régimen de los pobres, y los escritores y políticos á examinar lo que la conveniencia en este punto de la administración pública reclamaba.

#### Siglo XVI.

«Es notable, dice el baron De Gerando, que estas discusiones hayan comenzado en España, donde la mendicidad estaba mas esparcida, y que la mendicidad haya dado ocasion á ellas. Aunque es verdad que las discusiones sobre el modo de sustentar á los pobres hayan principiado en España antes que en otra nación, son mas antiguas que indica el baron De Gerando, y no se deben atribuir solamente al mayor número de mendigos, sino á otras causas de mas poderosa influencia. Cuando las pasiones políticas ó religiosas dividen una nación, todas las cuestiones de administración y de gobierno, todos los intereses, de cualquiera clase que sean, se ven envueltos en una misma atmósfera, y en todas partes el espíritu suspicaz de los partidos cree que asoman los principios contrarios á sus doctrinas. Publicó en 1526 en una ciudad de Bélgica el célebre Luis Vives su obra *De subventionne pauperum et humanis necessitatibus*, en la cual sentaba las mas convenientes doctrinas para el buen régimen de la beneficencia pública. Denostaba que el cuidado de los hospitales, hospicios &c. correspondía á los magistrados civiles; que la voluntad de los fundadores se debía cumplir según los tiempos, atendiendo mas bien á su intencion que á las disposiciones especiales; que nadie puede eximir sus bienes del cuidado de la potestad temporal, y que se debía procurar corregir los abusos, que bajo pretexto de misas y otros objetos de piedad, solian cometer los eclesiásticos.

Extendió y esforzó su doctrina Weitz en un libro que lleva el título *De continentis domo pauperibus*, publicado en 1562, y las puso en práctica un edicto del consejo de Burgomaestres de Brujas, dado en el año de 1564. En el mismo se imprimió en París un libro titulado *De economia sacra circa pauperum curam à Christo institutam etc. Libri tres, Auctore fratre Laurentio à Villavicentio, Xerezano Doctore, Theologo, Augustiniano eremita*. En él, después de trazar la historia de la disciplina eclesiástica respecto al régimen de los pobres, se refutan los principios de Vives y Weitz, como tambien el edicto de los Burgomaestres de Brujas, defendiendo tenazmente la independencia de la Iglesia en la administración de las casas de beneficencia, el derecho de los obispos y eclesiásticos á ser los dispensadores de la caridad pública, y el que tienen los legítimos pobres á

andar errantes, excitando la caridad de los particulares, y sirviendo á los demas ciudadanos de constante testimonio de las miserias humanas. «Visantur, dice, pauperes per vias, per plateas, per compita, per villas, per oppida et civitates, idque veteri licentia et vetustissima consuetudine. Pulsantur ab illis tuæ et aliorum civium fores, audiantur eorum lamentabiles voces et gemitus: videantur eorum plagæ oleæque pus matulationes. Ingerant illi auribus tuis aliorumque hominum perpetuam divini nominis recordationem: pauperes enim Christi ecclesie sunt splendida ornamenta, Christi imagines, et admiranda Dei operationis divina exempla, quæ te et universos christianos ad eorum intantum contemplationem provocant.» Echa después en cara á las autoridades civiles su egoísmo y el empeño que tienen de encerrar á los pobres, no para procurar el bien de estos por un espíritu vivo de caridad, sino para apartarlos de la vista de las personas ricas y opulentas, y para que no les turben el sueño con sus gemidos, ni les enturbien los placeres mundanos con su aspecto lastimoso.

El régimen legítimo y conveniente es el practicado en la antigua disciplina de la Iglesia; y la única mediocris reprobativa que se puede tomar contra los pobres, es imponerles la obligación de obtener de sus obispos un certificado que acredite su verdadera pobreza, y que distinguiéndolos de los holgazanes y pobres válidos, les sirva de recomendación ante las personas piadosas y opulentas. Para prohibir á los pobres trasladarse de un pueblo á otro, sería necesario que en todos se adoptase el mismo sistema, y que antes de prohibir la mendicidad se haga constantemente en cada uno provision suficiente y cierta para medicinar á los enfermos y sustentar á los impedidos. Pág. 250.

La misma controversia y en el mismo terreno del Evangelio, los SS. Padres y las leyes civiles, se agitó por el P. Juan de Medina, del orden de San Benito, y el célebre P. Domingo de Soto. Por consejo del primero había adoptado la ciudad de Zamora un reglamento ó ordenanza para el mejor socorro de los pobres, la cual fue después imitada por las de Salamanca y Valladolid. En ella se establecía «que ningún pobre tuviese necesidad de andar públicamente mendigando, y que para esto se les diese lo que han menester en sus estancias un día para toda la semana», con otras disposiciones respecto á los extranjeros ociosos, vagabundos y gentes vergonzantes. (Véase la ordenanza que se encuentra literalmente inserta en el tomo 1º de la Biblioteca española económico-política de Sempere y Guarinos, pág. 72.) Criticó estas ordenanzas el P. Soto, saliendo el P. Medina, como era natural, á la defensa, y ambas á dos, la crítica y la apología,

se imprimieron en Salamanca el año de 1545, la una el 20 de Enero, y la otra el 30 de Marzo.

Según el P. Soto, ni las leyes civiles ni el Evangelio consentían se quitase al pobre la libertad natural de ir á buscar socorro donde quiera que creyese hallarlo. «El destierro es una pena que no puede imponerse sino al culpable, y las ordenanzas deben hacerse, no con odio á los pobres, sino por un sentimiento de amor hacia ellos, no en contra suya, sino en su favor. Sin embargo, muchas autoridades civiles parece que obran mas por el deseo de libertarse de ellos que por el de socorrerlos. El autor quiere que al examinar al pobre, se guien por un sentimiento de caridad mas bien que de justicia: teme que los magistrados sean demasiado severos: piensa que es necesario tener piedad del que por su miseria se ve forzado á fingir enfermedades para mover los corazones. La autoridad pública no debe subordinar la licencia de pedir limosna al cumplimiento de los deberes religiosos, ni puede prohibir al pobre que mendigue sino proveyendo á sus necesidades: otra cosa sería privarle de vivir. Pero tampoco tiene derecho á imponer contribuciones al rico para mantener al indigente, porque sería quitar á la caridad todo su mérito. Ni menos le tiene para limitar las necesidades del pobre, porque la subsistencia no es su única necesidad.»

Con una superioridad notable de razon contestaba el P. Juan de Medina á aquellas consideraciones, y sorprende al leerle ver en un monge de aquellos tiempos tan acertadas opiniones sobre esta materia. «Asegurando, dice, á todo indigente un socorro proporcionado á sus necesidades, se libertará la sociedad de esas bandas de falsos pobres que roban á los verdaderos las limosnas que sorprenden, y que no son sino ban las de ladrones, y se socorrerá á los que un justo pudor ó sus enfermedades impiden mendigar. Mas vale poner á un indigente en estado de ganar su vida que darle un maravedí. Cada país debe sostener los suyos, porque pueden hacerlo: en Vizcaya y Galicia, v. gr., donde se sigue esta regla, no se ve un solo mendigo. Se educarán los niños abandonados y los huérfanos procurándoles estado. Habrá una limosna pública y otra privada, todas dos voluntarias. La distribución de socorros se confiará á personas ricas, de conciencia, y elegidas por las que las diesen; y adoptado este sistema, los pobres tendrán seguro un socorro regular, sus hijos recibirán una buena educación, y no sufrirán la humillación y las tentaciones: los ociosos trabajarán, los vagos no llevarán de un lugar á otro las enfermedades y los vicios, y las personas caritativas tendrán la certidumbre de que se emplean bien sus limosnas.»

(Se continuará.)

El director interino del Conservatorio de artes hace saber al público, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 27 de Marzo de 1826, que se han concedido las Reales cédulas siguientes:

Nombres y apellidos.	Vecindad.	Clase.	Fecha.	Duración.	Objeto.
D. Jaime Esteve y Claramunt...	Villafranca de Pa- nadés. ....	Invencion. . .	31 de Mayo 845.	15 años. . .	Procedimiento para aprovechar las aguas que hasta ahora se han desperdiciado.
D. Escolástico García y compañía.	Madrid. ....	Introduccion.	4 de Junio de id.	5 años. . .	Método para fabricar albayalde.
D. Pedro de Lara y Melia. ....	Madrid. ....	Introduccion.	24 de id. id. . .	5 años. . .	Máquina hidráulica, llamada sogá sin fin, para elevar aguas.
D. Gregorio Den Isamat. ....	Barcelona. ....	Introduccion.	24 de id. id. . .	5 años. . .	Nuevo sistema para construir placas y cintas de cardas.
D. Angel de Villalobos. ....	Lóndres. ....	Introduccion.	24 de id. id. . .	5 años. . .	Procedimiento para mejorar el curtido de las pieles.
D. Guillermo R. Bant. ....	Cartagena. ....	Invencion. . .	4 de Julio de id.	15 años. . .	Procedimiento para elaborar mechas con destino á los barrenos de minas.
D. Felipe Prieto. ....	Sevilla. ....	Invencion. . .	12 de id. id. . .	15 años. . .	Descubrimiento químico para utilizar los minerales cobrizos piritosos por escasos que sean de ley.
D. Jacinto Diaz Damazio. ....	Lisboa. ....	Introduccion.	12 de id. id. . .	5 años. . .	Procedimiento para la fabricación del papel con sustancias vegetales.
D. Guillermo José Conrad, baron de Liebhaber. ....	Paris. ....	Introduccion.	24 de id. id. . .	5 años. . .	Procedimiento destinado á facilitar el trabajo con el auxilio de agentes químicos.

Madrid 6 de Setiembre de 1845.—Angel Riquelme.

había aproximado de repente y escuchaba la conversacion. ¿Es propio de un hombre honrado querer apoderarse de la que otro ha pedido? ¿Has olvidado tu palabra, Sava Patapich?

—¿De qué te quejas? Sava Patapich no te ha dado su palabra, dijo Emelian con cólera.

—Yo no hablo contigo, repuso Philemon enfadado: tranquilízate, Sava: yo construiré otra barca; me prosternaré delante del Czar, y te lanzaré al mundo.

—¿De qué modo? exclamó Emelian. El Czar tiene bartos buques para fijar su atención en el tuyo. Yo tambien puedo lanzar á mi suegro en los honores.

—Quita de ahí, imbécil: ¿cómo pudieras disputármela? No le hagas caso, Sava.

—Si no es mas que esto, dijo Emelian con calor, yo haré una maravilla que deje con la boca abierta á todo Moscov, y que me atraerá las bondades de nuestro padre el Czar; y si queréis ser su diácono de la capilla de palacio, yo me encargo de ello, Sava Patapich. ¿Con que, me das á Ana Savisehna?

—No le escuches: yo soy mejor yerno, y te seré mas útil, decía el carpintero.

El panamar miraba á los antagonistas sin hablar palabra, y encontrándose entre la espada y la pared. Los dos pretendientes le parecían iguales en mérito, y lo que ambos le habían prometido de hacerle subdiácono de la capilla de palacio, había excitado su ambición.

—¿No es verdad que me das tu palabra? dijo Emelian.

—Dámela á mí, Sava Patapich: no escuches á este charlatan, que te engaña.

—Dulce Señor de mi alma, ¿qué laberinto! exclamó el panamar. Dadme siquiera tiempo para volver en mí. El mismo Czar Salomon no hubiera podido decidirse. Escuchad mi resolución:

será mi yerno el que invente una maravilla que cause una agradable sorpresa á nuestro padre el Czar.

—Bien, convenido, exclamaron Emelian y Philemon.

Tomaron los dos jóvenes el brazo de su futuro suegro, y le llevaron á la izba, donde le esperaban sus convidados. Su rostro expresaba el cansancio, y en su preocupacion hasta había olvidado recordar á sus compañeros que era jorobado, y no podía andar tan de priesa.

Cuando volvió Emelian á su aldea no durmió en toda la noche rompiéndose la cabeza en imaginar una maravilla que pudiese atraer sobre sí la atención del Czar. Por último, al amanecer tuvo una inspiracion que le causó tanta alegría que de un brinco bajó del banco en que estaba, y fue á aparejar su caballo para ir á Moscov. Después de haberse despedido de su padre, se puso en camino, y al cabo de algunos días llegó á la capital.

—¿No sabes, amigo mio, dijo al primero que pasó, dónde está nuestro padre el Czar?

—¿Y para qué quieres saberlo? respondió el paseante mirándole con desconfianza.

—Quiero prosternarme ante él.

—El Czar partió hace tres días en un buque á la Moskwa para el sitio de Azof, y para hacer la guerra al Sultan turco.

—¿Qué desgracia!

—Pero puedes dirigirte á los tribunales. Desde que reina nuestro gracioso Soberano, siguen los negocios su curso aun en su ausencia.

—Es imposible, amigo mio: mi negocio no es un negocio ordinario.

—Si es así, será preciso que esperes á que vuelva de la guerra. Según creo, hace poco que has llegado á Moscov.

—Ahora mismo.

—Si hubieras llegado tres días antes, hubieras visto al Czar embarcarse en las chalupas cerca del puente de Usevitsk con los regimientos de Preobrajersk, Samenofs y los Strelitz. Era una cosa digna de verse. Apenas descendieron á la Moskwa, cuando se amontonaron las nubes, resonó el trueno, y dispararon un sin fin de mosquetazos de las chalupas. Los ancianos pretenden que el trueno es buen agüero. Pero ¿quién me mete á bachiller? Adios, amigo mio.

Alejóse el transeunte, y Emelian se marchó suspirando á una posada, donde dejó su caballo, marchando después á la plaza roja.

—Guardia, guardia! gritó: tengo que comunicar un asunto importante.

—¿Por qué gritas así? le preguntó con voz severa un hombre vestido de negro con una alabarda en la mano.

—¿Qué te importa? dijo Emelian.

—¿Como qué le importa? dijo un transeunte. ¿No ves que es un *alecha*? (especie de empleado de policía). Dale un *alíne* (antigua moneda) ó síguete al tribunal.

—Anda á tu negocio, repuso colérico el guarda del orden público. Y tú, zángano, vas á seguirme al tribunal.

—Eso es precisamente lo que yo deseo. Vamos allá.

Emelian siguió sin resistencia al *alecha* á una casa donde estaba el tribunal de los Strelitz. Habiéndole dejado el *alecha* en el zaguan, bajo la custodia de un centinela, entró en las oficinas, y dijo á un escribiente que había llevado de la plaza pública un hombre que tenía que decir una cosa al Czar. El escribiente dió parte en seguida al jefe de la mesa, y este al boyarino Príncipe Ivan Borissovitch, director del tribunal de los Strelitz.

(Se continuará.)



Nota de los precios corrientes que tenian en 30 de Junio los frutos de la isla de Cuba.

- Azúcar mitad y mitad, 7 1/2, 11 1/2 á 10 y 14. Id. blanco solo, 12 1/2 á 13 1/2. Id. quebrado id., 9 1/2 á 10 1/4. Café de primera calidad, 8 1/2 á 8 1/2 quintal. Id. de segunda id., 7 1/2 á 8. Id. de tercera id., 6 3/4 á 7. Tabaco elaborado segun su calidad, 8 á 40 ps. millar.

Cambios.

- Sobre Londres, de 15 3/4 á 16 1/4 por 100 premio. Paris, de 1 á 2 id. España, segun el punto, de 6 á 8 id.

VARIEDADES.

Casamientos, hijos, funerales; cosechas, fiestas, danzas y juegos; medicina, caza y guerra entre los salvajes de la América septentrional.

(Continuacion.)

La caza de los osos es la que mas renombre tiene entre los salvajes. Tiene lugar en invierno, y comienza con largos ayunos, con purificaciones sagradas y con festines. Los cazadores siguen caminos horribles á lo largo de las lagunas, entre las montañas, cuyos precipicios estan ocultos con la nieve. En los desfiladeros peligrosos ofrecen el sacrificio reputado como el mas poderoso para con el genio del desierto, reducido á colgar de las ramas de los árboles un perro vivo y á dejarle morir rabiando. En el sitio en que hacen alto todas las noches forman una especie de barracas, que no proporcionan mas que un mal abrigo: para defenderse del humo no tienen mas remedio que tenderse boca á bajo, con la cara oculta entre las pieles. Despues de fatigas ipanditas llegan á las llanuras cubiertas de espinos, retirada de los osos: entonces se olvidan todos los peligros y principia la accion.

Los cazadores se separan, abrazando, á alguna distancia unos de otros, un gran espacio circular. Vueltos á los diferentes puntos del círculo, marchan á la hora fija en un radio hácia el centro, examinando con cuidado en este radio los árboles viejos que ocultan á los osos: el animal se vende á sí mismo con la marca que su aliento deja sobre la nieve.

En seguida que el indio ha descubierto las huellas que busca, llama á sus compañeros; trepa por el pino, y á 10 ó 12 pies de la tierra encuentra la abertura, por la que se ha retirado el solitario á su celda: si el oso está dormido, se le rompe la cabeza, sacándole despues de su nido.

El guerrero explorador baja en seguida del árbol; enciende su pipa; la pone en el hocico del animal, y soplando en el hornillo del columé, llena de humo la garganta del cuadrúpedo. En seguida dirige la palabra al alma del muerto, rogándole que le perdone su muerte y que no le sea contrario en las cazas que pueda emprender. Despues de esta arenga, corta el frenillo de la lengua del oso para quemarla en la aldea, y saber, por el modo con que chispee en la lumbre, si el espíritu del oso está ó no contento.

La caza de osos, como la de otros animales, concluye con un banquete sagrado. La costumbre es asar un oso entero y servirle á los convidados sentados en rueda en la nieve, al abrigo de los pinos, cuyas ramas secas tambien estan cubiertas de nieve. La cabeza de la víctima, piñata de encarnado y de azul, está expuesta en lo alto de un poste. Los oradores le dirigen la palabra, prodigando alabanzas al muerto en tanto que devoran sus miembros. «¿Cómo trepabas á los árboles! ¡qué fuerza tenias en tus músculos! ¡qué constancia en tus empresas! ¡qué sobriedad en tus ayunos! Guerrero de espesa melena, en primavera se abrasarán las osas de amor por tí. Ahora no existes; pero tus despojos hacen la delicia de los que los poseen.»

Los indios contraen en esta caza compromisos que tienen que cumplir. Juran, por ejemplo, no comer ni beber hasta llevar la pata del primer oso que cojan á su muger ó á su madre, que por lo regular estan á 200 ó 300 millas de aquel sitio. En este caso se consulta al adivino, quien por medio de un presente acomoda el negocio, y los imprudentes autores de los votos quedan libres, quemando en honor de la gran liebre la parte de animal que habian consagrado á su familia.

La caza del oso concluye en Febrero, y entonces principia la del danta. El modo de cogerlos es el siguiente: cierran dos terrenos en dos triángulos de figura desigual y formados de altas estacas. Estos dos triángulos se comunican por uno de sus ángulos, á la salida del cual se tienden los lazos. La base del triángulo mayor queda abierta, y los guerreros se alinean en una sola fila. En seguida se adelantan, dando grandes gritos y tocando una especie de tambor, con lo que los dantas emprenden la fuga en el recinto cercado de lazos. En vano buscan una salida: llegan al sitio fatal, y quedan presos en las redes, ó atravesados de flechas.

La caza del bisonte se hace en el estío en las praderas que bordean el Missouri ó sus afluentes. Baten los cazadores la llanura, llevando los bisontes hácia el agua. Cuando no quieren huir se quema la yerba, y se encuentran entre el incendio y el agua.

Los salvajes emplean todavía otros medios de ataque contra los bisontes: unas veces se disfrazan de lobos para reunirlos, otras atraen las vacas imitando el mugido de los toros. En los últimos días de otoño, cuando los rios apenas estan helados, dos ó tres tribus remidas dirigen el ganado hácia el rio. Uno de ellos, revestido con la piel de un bisonte, atraviesa el rio sobre el delgado hielo: siguele los bisontes; y roto aquel débil puente, se hunden y son sacrificados sin piedad.

Tienen mucho cuidado en coger los bisontes contra el viento, porque huelen desde muy largo al hombre. El toro herido vuelve al golpe, y defiende á su hembra hasta perder la vida.

Algunas veces tienen singulares compañeros en la caza, y son los lobos, que siguen á los indios para aprovecharse de sus desperdicios, y para ver si en el combate pueden atrapar alguna vaca descarriada.

Muchas veces cazan los lobos por su propia cuenta. Tres de ellos divierten á una vaca con sus juegos: ella los mira atenta, en tanto que otro lobo oculto en la yerba la coge de las tetas: vuelve la cabeza para libertarse; pero entonces los tres cómplices la saltan al cuello y la ahogan.

En el teatro mismo de esta caza se ejecuta algunos meses

despues otra no menos cruel, pero mas tranquila; la de las palomas: cógelas de noche con una luz en los árboles aislados, donde duermen durante su emigracion del Norte al Mediodia.

La vuelta de los guerreros en la primavera es una gran fiesta cuando la caza ha sido buena. Marchan todos á buscar las caucos; las pintan con manteca de oso y resina de terebinto; embarcan las pieles, las carnes ahumadas y los bagajes, y se abandonan á la corriente de los rios, cuyos remolinos y cataratas han desaparecido con la crecida de las aguas.

(Se continuará.)

Ha hecho reír mucho en Inglaterra la aventura de unos caballeros aficionados á navegar, que salieron en un bote á pasar el día pescando. Llegados al lugar oportuno, echaron el ancla y las redes, comieron, bebieron y se divertieron, y á la caída de la tarde recogieron las redes para volver á tierra. Echaron mano á los remos, en cuyo manejo no eran muy diestros, atribuyendo desde luego á esta circunstancia el no adelantar nada. Como se prolongaba esta situacion calcularon que tenian que luchar contra una fuerte corriente, y empezaron á hacer esfuerzos desesperados, porque ya cerraba la noche, y tenian miedo. Eran las diez, y no adelantaban un paso. Por fin aburridos se entregaron á los brazos de la suerte, cuando descubrieron que se habian olvidado de levar el ancla. Quitado este obstáculo volvieron muy pronto á tierra, donde se empezaba á temer por ellos; pero habiendo cometido la inocentada de contar su aventura, dieron no poco que reír á los circunstantes.

Hábianse notado muchos robos en la calle de Vaugirad en una de las casas que tienen mas inquilinos, y no se habia podido descubrir al culpable por mas diligencias que se habian practicado. Dos circunstancias se observaron; una que los objetos robados eran de poco bulto, como un alfiler, un reloj, pendientes, bolsillo; y la otra, que esto sucedia en los días buenos, en los cuales se tenian abiertas las ventanas. El portero ocupaba puntualmente su puesto; los criados vigilaban atentamente; nada se descubrió en mucho tiempo.

Una noche un médico, que vive en la casa, fue llamado para visitar á un enfermo, y apenas rayaba el día cuando volvió. Entró en su cuarto silenciosamente para no turbar el sueño de sus vecinos, cuando al lado de su cama oyó ruido: cogió en seguida las pistolas, pero en el mismo instante una sombra se lanzó á la ventana que daba á un patio, y se precipitó. El médico, aunque sorprendido, se asomó á la ventana y disparó sobre aquel bulto, que trataba de escapar por el albañal de las aguas llovedizas; hirióle efectivamente, y todos los vecinos, que al ruido habian abierto las ventanas, vieron que se levantaba y que subía por la escalera principal. Siguiéron entonces los mas curiosos las huellas de sangre, y llegaron á un quinto piso, que habitaba un viejo, maniático por los libros, que se privaba de lo mas necesario por ahorrar para la compra de libros viejos, de los cuales estaba repleta la habitacion hasta el techo.

El viejo se resistió á abrir; mas lo hizo al fin porque se le amenazó con echar la puerta abajo. Lo primero que se vió fue un mono feo tendido en el suelo, y desangrándose entre dos montones de apilados infolios, y que tenia al cuello la cadena con el reloj del médico, y en un rincon se encontraron casi todas las cosas robadas. Preguntado el bibliómano si habia observado alguna vez la habilidad de su Job, que así llamaba á su mono sollozando, contestó muy formal que no, y que una vez que le vió con un baston creyó que seria suyo.

AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

El día 21 del actual ha de subastarse en la intendencia de Badajoz y en la villa de Zalamea el arriendo por tres años á todo aprovechamiento de la dehesa del Chantre; correspondiente á la encomienda del mismo nombre.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 7 de Setiembre de 1845.

Table with columns Rs. and Mrs. showing financial data: Han ingresado en este dia, depositados por 666 individuos, de los cuales los 24 han sido nuevos imponentes... 38,822. Se han devuelto á solicitud de 20 interesados... 18,901.

EL DIRECTOR DE SEMANA, Francisco del Acebal y Arratia.

Catálogo de las obras de propiedad de varias corporaciones y particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional.

Diccionario de las maravillas de la naturaleza, por el señor Sigaud de Lafond, y traducido por D. Domingo Badia y Leblieh. Un tomo en 8º marquilla, 11 rs. en rama y 12 en rústica.

Diccionario geográfico-histórico de la España antigua Tarraconense, Bética y Lusitana, por D. Miguel Cortés y Lopez. Tres tomos en 4º, 75 rs. en rama, 78 en rústica y 90 en pasta.

Tomos sueltos del mismo, 26 rs. en rústica y 30 en pasta. Diccionario militar español-frances, por el conde de Moretti. Un tomo en 4º, con manual alfabético razonado, 60 rs. en rústica y 64 en pasta.

Idem sin manual, 44 rs. en rústica y 48 en pasta. Diccionario universal de física, escrito en frances por Mr. Brisson, y traducido al castellano, y aumentado con los nuevos descubrimientos posteriores á su publicacion, por los doctores Don C. C. y D. F. X. C. Nueve tomos en 4º, 360 rs. en rústica.

Discurso sobre las colecciones de cánones griegas y latinas que se han formado hasta las que componen el cuerpo del derecho canónico &c., por D. Vicente Gonzalez Arnao. Tres tomos en 8º, 16 rs. en rama y 24 en pasta.

Discurso sobre la necesidad de una nueva legislación para todas las provincias españolas, y sobre los medios de formarla. Un cuaderno en 8º marquilla, 4 rs. en rústica.

Division territorial de las provincias de España. Un cuaderno en folio, 8 rs. en rústica.

Doctrina de la vision de las relaciones de los números ó libros elementales de Enrique Pestalozzi. Un tomo en 8º marquilla, 10 reales en rama, 11 en rústica y 14 en pasta.

El A. B. C. de la vision intuitiva, ó principios de la vision relativamente á los tamaños. Primera parte de los libros elementales de Enrique Pestalozzi. Un tomo en 8º, 9 rs. en rama, 11 en rústica y 14 en pasta.

Elegía á la muerte de S. M. el Sr. D. Francisco I, Rey de las Dos-Sicilias, por D. Hernando Pizarro. Un cuaderno en 4º, 2 rs. en rústica.

Elementos de cálculo diferencial y de cálculo integral, compuestos en frances por J. L. Boucharlat, y traducido al español por D. Gerónimo del Campo. Un tomo en 4º, 29 rs. en rama y 30 en rústica.

Elogio fúnebre de S. M. Doña María Amalia de Sajonia, por D. Pedro Ramirez de la Piscina. Un cuaderno en 4º, 2 rs. en rústica.

Empréstito de 400 millones, 6 rs. en rústica.

Ensayo analítico acerca de las leyes naturales del orden social, ó del poder del ministro y del súbdito en la sociedad, por Villamil. Un tomo en 8º marquilla, 6 rs. en rama, 6 en rústica y 8 en pasta.

Ensayo sobre el azúcar de uva, por Proust, publicado por Gonzalez Azaola. Un tomo en 8º, 4 rs. en rústica.

Ensayo sobre el hombre. Poema de Pope, traducido del inglés por Gonzalez Azaola. Un tomo en 8º, 4 rs. en rústica.

Ensayos políticos, económicos y filosóficos del conde de Rumford, traducidos por D. Domingo Agüero y Neira. Dos tomos en 4º menor, 53 rs. en rama y 41 en pasta.

Escuela de canto llano, por D. Antonio Hernandez. Un tomo en folio, 24 rs. en rústica.

Estatuto Real. Un cuaderno en folio, 4 rs. en rústica.

Idem. Un cuaderno en 8º, 2 rs. en rústica.

Exámen de las aguas de Jaen, por D. Juan de Dios Ayuda. Un tomo en 8º, 9 rs. en rama y 10 en rústica.

Exposicion del estado actual de las dependencias del ministerio de la Guerra, leida á las Cortes generales de la nacion española en 27 de Octubre de 1856 por el mariscal de campo Don Andres Garcia Camba, encargado interinamente de dicho ministerio. Un cuaderno en 4º, 4 rs. en rústica.

Estudios prácticos de administracion, por D. Francisco Agustin Silvela. Un tomo en 4º, 24 rs. en rústica.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

A consecuencia de exhorto del juzgado de Rentas de Lugo, y en virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Narciso de Castro, administrador que fue de Rentas de aquella provincia, cuyo paradero se ignora, para que en el término preciso de 30 días comparezcan en aquella subdelegacion á enterarse y usar de su derecho en los autos que se han seguido sobre reclamacion del alcance que contrajo el veredero que fue de Amandi, D. Manuel Ricasas; bajo apercibimiento de que pasados sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

VACANTES.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la villa de Arenas de San Juan, provincia de Ciudad-Real, dotada con 8 rs. diarios, pagados mensualmente del fondo de propios. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes, francas de porte, al presidente del ayuntamiento constitucional de dicha villa en el término de 20 días; y pasados, se procederá al nombramiento en el que reuna mejores circunstancias á juicio de la municipalidad.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA del consulado y del imperio de Napoleon, por Mr. Thiers, traducida, anotada y aumentada con las biografías de todos los personajes que figuraron en aquella época, por D. Pedro de Madrazo: edicion adornada con retratos, batallas y portadas de oro y colores, grabadas en acero por los principales artistas ingleses y franceses, cuyas láminas solo los editores de esta traduccion tienen derecho á ellas en virtud de contrato con la casa de Furne y compañía de Paris, la mas acreditada en este ramo, y bien conocida en España por las famosas láminas de la Biblia y otras obras ilustradas que en la actualidad se estan publicando.

Se ha repartido la 9ª entrega de esta interesante obra, debiendo constar toda ella de 44 entregas, á 4 rs. en Madrid y á 5 en las provincias.

Advertencia.—Habiendo pedido á los editores una casa de Paris 1000 ejemplares, se estan reimprimiendo las primeras entregas, por lo que hasta mediados del corriente mes no se pueden admitir suscripciones, en cuya época podran hacerse los que gusten en las librerías de los Sres. viuda de Calleja é hijos y en las del Sr. Boix, calle de Carretas.

ENCICLOPEDIA de medicina, cirugía y farmacia. Los señores suscriptores pueden pasar cuando gusten á recoger el tratado completo de vendajes, apósitos y curas, por M. N. Gerdy, traducido de la segunda edicion por D. José Rodrigo y D. Francisco Santana: consta de dos tomos y un atlas de 20 láminas en folio, encuadrado por separado.

Continúa abierta la suscripcion en los puntos anunciados en el prospecto.

TEATROS.

- PRINCIPE. A las ocho de la noche. 1º Sinfonia. 2º El aplaudido drama en tres actos, titulado

LA JURA EN SANTA GADEA.

- 3º Terminará el espectáculo con baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.